

ALCALDÍA MUNICIPAL DE QUILLECO
RESOLUCIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES

**AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-87-CM22,
PARA LA ADQ. COMBUSTIBLE DIÉSEL PARA TARJ.
ELECTRÓNICA VEHÍCULOS MUNICIPALES, A TRAVÉS
DE CONVENIO MARCO.**

DECRETO ALCALDICIO N° 535 /

QUILLECO, 08 ABRIL DE 2022.-

Antecedentes:

Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
dispuesto en las letras c) y d) del artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos
Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y en el N° 3 y
4, del N° 10, del Decreto N° 250, del M. de Hacienda que contiene el reglamento de dicha ley.
Decreto Alcaldicio N° 1816 de fecha 13 de Diciembre de 2021 que Aprueba el Presupuesto
Municipal para el año 2022 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

MANDO:

Orden de Pedido N° 1299 de fecha 27/04/22, emitida por MOVILIZACIÓN solicitando:
COMBUSTIBLE DIÉSEL.

ORDENANDO:

ORDENÁZSE, La Orden de Compra N° 3649-87-CM22, Adquisición mediante Convenio marco en el
portal ChileCompra de **ADQUISICIÓN COMBUSTIBLE DIÉSEL PARA TARJETA ELECTRÓNICA
VEHÍCULOS MUNICIPALES, AL PROVEEDOR, COPEC S.A., RUT N° 99.520.000-7, SANTIAGO, POR
MONTO \$ 14.240.000- IVA INCLUIDO.**

Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo
al ítem 215.22.03.001 (1) del presupuesto municipal vigente.

COMUNÍQUESE, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector
Público.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE,

